



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 02

REF: ROL 3399-148

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3219
DE FECHA 21/9/2020**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3219 de fecha **21/9/2020** patrocinado por el arquitecto **MICHEL ALEXANDER LÓPEZ CABELLO**, para el predio ubicado en RIO MAULE N° 288, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3399-148** , propiedad de **JOSÉ GUILLERMO ROJAS GATICA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- No acredita que la vivienda cumple con punto 1) del Art. 1° de la Ley 20.898, es decir, que fue construida antes del 04 de febrero de 2016.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3219 de fecha **21-9-2020** patrocinado por el arquitecto **MICHEL ALEXANDER LÓPEZ CABELLO**, para el predio ubicado en RIO MAULE N° 288, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3399-148, propiedad de **JOSÉ GUILLERMO ROJAS GATICA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3219** de fecha **21/9/2020**

CONCÓN, 04 de enero de 2021



CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO UTFSM

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

CVZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). MICHEL ALEXANDER LÓPEZ CABELLO
- Sr(a). JOSÉ GUILLERMO ROJAS GATICA
- Expediente Técnico N° SRV-3219
- Archivo DOM.